



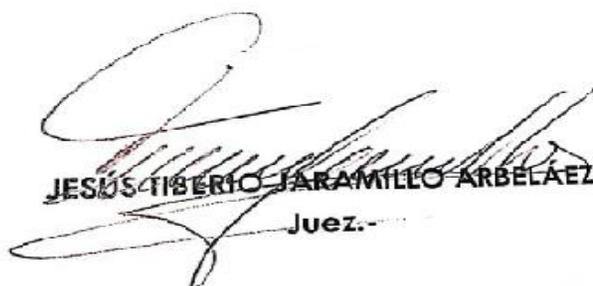
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Procede el despacho a pronunciarse, respecto de las diferentes solicitudes que obran dentro del expediente, así:

- 1.- En conocimiento de la parte interesada comunicación remitida por el Doctor SANTIAGO VÉLEZ PENAGOS en respuesta al oficio Nro. 007 de fecha 29 de enero de 2021.
- 2.- Igualmente se deja en conocimiento de la parte demandante, solicitud remitida por el doctor JORGE IVAN JIMENEZ BETANCUR relacionada con el número de la cuenta del despacho, y respuesta que se dio a la misma.
- 3.- En atención a la solicitud relacionada con el requerimiento a la Sociedad Neoinversiones S.A.S. se le advierte a la profesional del derecho, que, desde el pasado mes de febrero al 31 de mayo del presente año, se han consignado la suma de **\$107.670.000**, razón por la que no resuelta procedente realizar ningún requerimiento. Se anexa reporte del Banco Agrario.
- 4.- El oficio dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, será expedido en el momento procesal oportuno, ello es, una vez en firme la diligencia de inventarios y avalúos pues es necesario adjuntar la audiencia y la providencia que la aprueba a dicho oficio.
- 5.- Finalmente, se dispone ingresar el presente trámite al Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.



PROCESO POR REPARTO

CONSULTAR PROCESO - 05001311000220200021400

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia Año

Departamento Ciudad

Corporación * Especialidad *

Despacho Distrito\Circuito

Tipo Ley

Juez/Magistrado

Número Consecutivo Número

Interpuestos

Tipo Proceso * Clase Proceso *

SubClase Proceso * Fecha *

Presentación

Es Privado Está Bloqueado

Cuántia Del Proceso Monto

Compensación

Valor Pretensiones Valor Condena En

Pesos

Observación

Maneja Predio

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Mostrar registrosBuscar:

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo de Identificación	Número Identificación	Nombre(s) y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado
No se encontraron resultados									

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 registros)

[Primero](#)
[Anterior](#)
[Siguiente](#)
[Último](#)

* Campos Obligatorios





<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
413230003665885	1152460325	MARIA CAMILA ARBOLEDA ISAZA	IMPRESO ENTREGADO	26/02/2021	NO APLICA	\$ 74.880.000,00
413230003683050	1152460325	MARIA CAMILA ARBOLEDA ISAZA	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2021	NO APLICA	\$ 30.930.000,00
413230003695918	1152460325	MARIA CAMILA ARBOLEDA ISAZA	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 930.000,00
413230003709804	1152460325	MARIA CAMILA ARBOLEDA ISAZA	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	\$ 930.000,00

Total Valor \$ 107.670.000,00

Medellín, 09 de febrero de 2021

Doctor
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez Segundo (2) de Familia
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO 0007 DEL 29 DE ENERO DE 2021.
RADICADO: 2020 – 0214

La sociedad compró al señor CRISTIÁN DAVID HENRÍQUEZ HENAO sus derechos herenciales en la sucesión del causante Guillermo Henríquez Gallo, protocolizada en escritura pública No. 2538 del 13 de marzo de 2017 Notaría 15 de Medellín.

La sociedad adeuda un saldo de capital de **ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$174'400.000)** y por intereses de plazo **veintiséis millones novecientos setenta mil pesos (\$26'970.000)**, sujeto a retención por rendimientos financieros, cuya forma de pago y detalle es:

Fecha	Abono Capital
30-mar-20	30,000,000
30-sep-20	30,000,000
30-mar-21	30,000,000
30-sep-21	42,200,000
30-mar-22	42,200,000
Capital Por Girar	174,400,000

Año	Periodo	Interés Mensual	Interés Bruto (año)	Retención	Interés Neto (año)
2019	Nov y Dic	1,000,000	2,000,000	140,000	1,860,000
2020	Ene a Dic	1,000,000	12,000,000	840,000	11,160,000
2021	Ene a Dic	1,000,000	12,000,000	840,000	11,160,000
2022	Ene a Mzo	1,000,000	3,000,000	210,000	2,790,000
TOTAL			29,000,000	2,030,000	26,970,000

Hemos tomado nota de su orden de embargo y, en cumplimiento de esta consignaremos a órdenes del Despacho los valores causados de acuerdo con los términos contractuales y, los siguientes en la medida que la fecha de causación vaya presentándose.

Cordialmente,



SANTIAGO VÉLEZ PENAGOS
Representante Legal Neoinversiones S.A.S

RE: OFICIO 007 DEL 29 DE ENERO DE 2021.

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/02/2021 16:28

Para: JORGE IVAN JIMENEZ BETANCUR <abogadosase@outlook.com>

Portal Depositos Judiciales x

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

Cerrar Sesión

USUARIO: JEJARAMI ROL: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA CUENTA JUDICIAL: 050012033002 DEPENDENCIA: 050013110002 - JUZGADO SEGUNDO FAMILIA MEDELLIN REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL MEDELLIN ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: ANTIOQUIA FECHA ACTUAL: 22/02/2021 4:26:56 PM ÚLTIMO INGRESO: 22/02/2021 01:55:26 PM CAMBIO CLAVE: 12/02/2021 11:46:06 DIRECCIÓN IP: 181.132.131.244

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Actualización Orden de Constitución

Consultar Número de Proceso

Número de proceso

Datos del Proceso

Número de proceso 05001311000220200021400 Cuenta judicial 50012033002

Datos del Demandante

Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Datos del Demandado**

Número de identificación 1152460325 Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Nombre ARBOLEDA ISAZA MARIA CAMILA Número de identificación 1128433100

Nombre HENRIQUEZ HENAO CRISTIAN DAVID

Varios demandantes y/o varios demandados

Validación de Datos

Validar datos del demandante Validar datos del demandado

Identificación del Demandante

Tipo de identificación del demandante SELECCIONE..

Identificación del Demandado

Tipo de identificación del demandado SELECCIONE..

Doctor buenas tardes, le remito pantallazo del ingreso del proceso a la pagina del Banco Agrario donde aparecen relacionadas las partes, y la cuenta del despacho. Feliz tarde.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: JORGE IVAN JIMENEZ BETANCUR <abogadosase@outlook.com>

Enviado: lunes, 22 de febrero de 2021 16:20

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: OFICIO 007 DEL 29 DE ENERO DE 2021.

Buenas tardes.

Muchas gracias por su pronta respuesta.

Saludos.

Jorge Iván Jiménez Betancur
Abogado

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de febrero de 2021 4:20 p. m.

Para: JORGE IVAN JIMENEZ BETANCUR <abogadosase@outlook.com>

Asunto: RE: OFICIO 007 DEL 29 DE ENERO DE 2021.

Buenas tardes, la cuenta del despacho es 050012033002, y la consignación debe ser realizada al radicado completo del proceso 05001 31 10 002 2020 00214 00. Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional. Feliz tarde.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: JORGE IVAN JIMENEZ BETANCUR <abogadosase@outlook.com>

Enviado: lunes, 22 de febrero de 2021 15:43

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO 007 DEL 29 DE ENERO DE 2021.

Buenas tardes.

Ustedes me podrían por favor informar el número de la cuenta del Despacho, para efectos de proceder a consignar los dineros ordenados en el oficio adjunto.

Cordialmente,

JORGE IVÁN JIMÉNEZ BETANCUR
Abogado

Rad. 2020-00214

J&Y Abogadas <jyabogadas@gmail.com>

Vie 12/03/2021 14:21

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; svelezp@gmail.com <svelezp@gmail.com> 1 archivos adjuntos (363 KB)

Rad. 2020-00214 Memo. Requerimiento Neoinversiones.pdf;

Buenas tardes. Adjunto memorial para que sea radicado y tramitado en proceso:

Liquidatorio Sucesoral

Causante: Cristian David Henriquez Hurtado

Solicitante: Laura Vanessa Bedoya y otra.

La copia del presente memorial se remite de manera simultánea a la sociedad
NEOINVERSIONES S.A.S.

--

Yeny Mabel Yepes Serna***Abogada******Carrera 43 A No. 16 Sur 47 Oficina 1005******Edificio Panalpina – Medellín.******Teléfono 3133612.***

Antes de imprimir, piensa en el medio
ambiente. No todo tiene por que ser impreso.

Yeny Mabel Yepes Serna
Abogada

Señor
Juez Segundo de Familia
De Oralidad de Medellín
E. S. D.

Ref: Liquidatorio Sucesión
Intestada

Cste: Cristian David Henríquez

Rdo: 002 - 2020 - 00214

Asunto: Requerimiento Neoinversiones
Expedición de Oficios

JENIFER MONCADA ZAPATA, en mi calidad de apoderada judicial de los herederos dentro del proceso de la referencia, me permito solicitarle señor juez se sirva requerir a la sociedad NEOINVERSIONES S.A.S. para que informe al despacho respecto de los pagos adeudados y su respectiva consignación a órdenes del juzgado.

Así mismo, le solicito señor juez, se sirva expedir el respectivo edicto emplazatorio para efectos de realizar las publicaciones ordenadas por la ley, así como el oficio dirigido a la Unidad de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para ser diligenciado.

Copia del presente memorial se remitirá de manera simultánea a la sociedad Neoinversiones S.A.S.

Señor Juez, Cordialmente



JENIFER MONCADA ZAPATA

T.P. 253.918 del C.S.J.

C.C. 1.037.597.267 de Envigado

Carrera 43 A No. 16 sur 47 Of. 1005. Edificio Panalpina, Barrio el
Poblado Medellín- Antioquia
Teléfono 3133612 E-Mail. jyabogadas@gmail.com

Jenifer Moncada Zapata
Abogada

Señor
Juez Segundo de Familia
De Oralidad de Medellín
E. S. D.

Ref: Liquidatorio Sucesión
Intestada

Cste: Cristian David Henríquez

Rdo: 002 - 2020 - 00214

Asunto: Requerimiento Neoinversiones
Expedición de Oficios

JENIFER MONCADA ZAPATA, en mi calidad de apoderada judicial de los herederos dentro del proceso de la referencia, me permito solicitarle señor juez se sirva requerir a la sociedad NEOINVERSIONES S.A.S. para que informe al despacho respecto de los pagos adeudados y su respectiva consignación a órdenes del juzgado; So pena de las respectivas sanciones en las que incurre por su mora en el pago.

Así mismo, le solicito señor juez, se sirva expedir el respectivo edicto emplazatorio para efectos de realizar las publicaciones ordenadas por la ley, así como el oficio dirigido a la Unidad de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para ser diligenciado.

Copia del presente memorial se remitirá de manera simultánea a la sociedad Neoinversiones S.A.S.

Señor Juez, Cordialmente



JENIFER MONCADA ZAPATA

T.P. 253.918 del C.S.J.

C.C. 1.037.597.267 de Envigado